

de Córdoba. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

Tema 4. Los Estatutos de la Universidad de Córdoba: El Régimen económico y financiero. El patrimonio. Los recursos financieros. La información previsional de gestión presupuestaria. El Control interno.

Tema 5. Régimen jurídico del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

Módulo II. Fundamentos

Tema 6. Concepto de informática: Sistema informático. Equipo informático. Programas.

Tema 7. Principio de funcionamiento de los ordenadores. Antecedentes históricos. Generaciones.

Tema 8. Arquitectura de ordenadores: Elementos principales. Unidad Central de Proceso.

Tema 9. Concepto de memoria y de sus distintas clases. Características y función de la memoria principal de un ordenador.

Tema 10. Principales Unidades de entrada y salida de datos: Periféricos. Principales unidades de almacenamiento de datos.

Tema 11. Sistemas operativos: Concepto, estructura y clasificación. Multiprogramación y multiproceso. Proceso en tiempo real, por lotes, secuencial, compartido. Gestión de memoria: Paginación, segmentación, memoria virtual.

Tema 12. El sistema operativo UNIX: Principales características.

Tema 13. El Centro de Proceso de datos. Tipologías organizativas.

Tema 14. El personal de informática y sus funciones. Dirección. Explotación, Desarrollo y Sistemas. Funciones de los Operadores y Programadores.

Tema 15. Sistemas gestores de base de datos. Evolución histórica. El modelo relacional.

Tema 16. Concepto de transmisión de datos. Tipos de redes. Clasificación por topología.

BLOQUE II

Módulo III. Informática en la gestión de Universidades

Tema 17. Lenguaje SQL: Implementación en ORACLE. SQLplus.

Tema 18. Bloques PL/SQL. Triggers, Procedimientos y Funciones.

Tema 19. Herramientas ORACLE: SQLforms v.3.0, SQLmenú, SQLreport.

Tema 20. Aplicaciones de Gestión Corporativa de la Universidad de Córdoba: Soporte al usuario.

Módulo IV. Mantenimiento de sistemas: UNIX; DOS

Tema 21. Tipología de sistemas. Clientes-Servidores. Compartir recursos.

Tema 22. Explotación Sistema Operativo UNIX: Puesta en marcha y parada del sistema.

Tema 23. Seguridad del sistema. Copias de seguridad: Sistemas de Backup.

Tema 24. Mantenimiento de sistemas de ficheros y directorios de discos.

Tema 25. Sistema Operativo DOS.

Tema 26. Gestión de colas de impresión.

Módulo V. Microinformática, Redes y Comunicaciones

Tema 27. Instalación y administración de Redes Microinformáticas: Servidores, Periferia. Windows NT.

Tema 28. Aplicaciones Internet: Generalidades.

Tema 29. Servidores de terminales: Spider port, 3Com, Datability.

Tema 30. Estructura de redes informáticas Universidades de Andalucía: UCONET.

Tema 31. Sistemas de mensajería electrónica: Mail, Pine.

Tema 32. Sistemas de información: Netscape. Lenguaje html.

ANEXO III

El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Tribunal Titular:

Presidente: Rector o persona en que delegue.

Vocales: Don Pedro García Moreno, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Rosa Echevarría Líbano, Profesora Titular de Universidad; don José Luis Benedit Gómez, Operador de la Universidad de Córdoba; don Rafael Baena Prados, Operador de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Rafael Ortega Domínguez, Coordinador Area Personal Administración y Servicio Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Vocales: Don Eugenio Domínguez Vilchez, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba; don Francisco Serón Arbeloa, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Rafael Murillo Fernández, Operador de la Universidad de Córdoba; don Emilio Hidalgo Bejarano, Auxiliar Administrativo de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Manuel Lucena Llamas, Responsable-Director del Area de Personal y Org. Docente de la Universidad de Córdoba.

ANEXO IV

Don con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de 19....

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de febrero de 1997, por la que se resuelve la de 16 de septiembre de 1996, adjudicándose puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en Granada, Málaga, Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

1.
DNI: 26.737.284.
1.º apellido: Choclán.
2.º apellido: Sabina.
Nombre: Concepción.
Código pto. trabajo: 409555.
Pto. trabajo adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Cultura.
Centro directivo: D. P. Cultura. Jaén.
Centro destino: Conjunto Arqueológico Castulo.
Provincia: Jaén.
Localidad: Linares.

2.
DNI: 27.890.859.
1.º apellido: Verdugo.
2.º apellido: Santos.
Nombre: Javier.
Código pto. trabajo: 409125.
Pto. trabajo adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Cultura.
Centro directivo: D. P. Cultura. Sevilla.
Centro destino: Conjunto Arqueológico Itálica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Santiponce.

ORDEN de 18 de febrero de 1997, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José,

13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de febrero de 1997.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Consejería de Cultura
Centro directivo: Secretaría Consejera.
Código: 621970.
Denominación puesto: Auxiliar Administrativo.
Número: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: D.
Cuerpo: P-D1.
Area funcional: Administración Pública.
Nivel C.D.: 15.
C. Específico: X-XX.593.
Experiencia: 1.
Localidad: Sevilla.
Méritos específicos: Mecanografía. Archivo y Registro.
Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención a visitas.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 150, de 28 de diciembre de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.